

**ACUERDO No.SCGG-00035-2016**

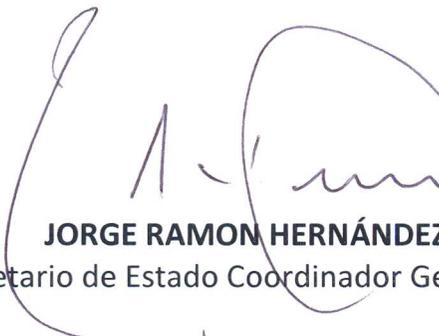
**EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 29 de febrero, 2016

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **LUIS FERNANDO SUAZO BARAHONA**, en su condición de Director Presidencial de Gestión por Resultados, de esta Secretaría de Estado, para que viaje a la ciudad de San Salvador, El Salvador en viaje oficial para asistir al Dialogo de Alto Nivel-Seguridad, del 01 al 02 de febrero, 2016.
2. La Secretaria de Coordinación General de Gobierno (SCGG), financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 121 del Decreto No.168-2015, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNIQUESE**

  
**JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

  
**MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUINERA**  
Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno